

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25469 MADRID

Edicto

D./Dña. LUIS ESPINOSA NAVARRO, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

En el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 749/2015, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por insuficiencia de masa activa de la mercantil CACTUS SMART HOME, S.L. con CIF B87059374, y con domicilio en C/ Jorge Juan, número 68, CP 28009, Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 17 de abril de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170029857-1